



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 15 de octubre de 2025

Acta #09 En reunión Extraordinaria celebrada el 15 de octubre del 2025, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, inicia la reunión al ser las diez horas con diez minutos, con la asistencia de Carmen Martínez Barahona, Presidenta, y Grettel Amador Rojas, Secretaria; Asesoría: Gerardo Chaves Loría, Lic. Freddy Ramos Corea; Lic. Josué Bogantes Carvajal BSA Consultores; Invitados: Lic. Fernando Chavarría Quirós, Alcalde Municipal y Licda. Andrea Chacón Román, Encargada de Bienes Inmuebles; Ausente: Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente; del Departamento de Secretaría Sofía Hudson Ibarra, se conoció lo siguiente:

Agenda:

SM-ACUERDO-2029-2025-2025 (NºRef. 665-2025): En Sesión Ordinaria N°35-2025, celebrada el día 01 de setiembre de 2025, Artículo III inciso 29), se conoció nota suscrita por el señor Carlos Eduardo Ferreto Masis, Presidenta Asociación de Servicios Funerarios de Ipís.

Puntos tratados:

SM-ACUERDO-2029-2025-2025 (NºRef. 665-2025): En Sesión Ordinaria N°35-2025, celebrada el día 01 de setiembre de 2025, Artículo III inciso 29), se conoció nota suscrita por el señor Carlos Eduardo Ferreto Masis, Presidenta Asociación de Servicios Funerarios de Ipís.

Intervenciones:

Carmen Martínez, muy buenos días, al ser las diez y treinta nos reunimos la Comisión de Sociales, y nos acompaña Grettel Amador, Freddy Ramos, Gerardo Chaves, Fernando Chavarría, Alcalde, Andrea Chacón, encargada de Instalaciones Municipales, Josué Bogantes de BSA Consultores, y Carmen Martínez, la comisión hoy el fin de esta reunión, es para tratar el tema de la Funeraria de Ipís, de la Asociación de la Funeraria de Ipís, y hoy varias solicitudes que tenemos, y preocupaciones para ir ya tomando la decisión que llegáramos a tener para darle respuesta a los señores de la Asociación, una de las cosas que nos está atrasando en el pasado le solicitamos a la Asesoría del Concejo y a la Asesoría Municipal un informe ya la del Concejo nos lo entregó, revisando la documentación, no encuentro



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 15 de octubre de 2025

la respuesta de la Asesoría de la Municipalidad, entonces para ver tal vez don Fernando nos puede ayudar que nos de la respuesta la de, no perdón auditoría, perdón me equivoque, Auditoría, o sea, será para el Concejo, sí es que estábamos revisando los documentos aquí hay ahorita un dictamen que no hemos podido firmarlo en realidad, porque por tantas situaciones que han pasado, ahora lo estoy leyendo y realmente es diciéndole a la Auditoría interna, que por favor nos de respuesta a lo solicitado, entonces esto si lo vamos a firmar, y queremos oír las opiniones de ustedes.

Lic. Freddy Ramos, vea aquí me parece que hay varias circunstancias, cuando se presentó la solicitud se hizo un análisis, realmente se convocó a audiencia a los representantes legales de la organización, ellos vinieron, conversaron con la Comisión, con los presentes, y se comprometieron de remitir una serie de documentos, y justificaciones que en la primera solicitud no venía, posteriormente y fuera de plazo, se lo remitieron no a la Comisión si no al Concejo, y el Concejo posteriormente lo mandó a la Comisión, pues hizo una serie de solicitudes a la Asesoría Legal, a la Administración, y me parece que a la Auditoría Externa, en todo caso por lo menos con la información, con los informes remitidos por la asesoría jurídica, hay algunos aspectos que son claros, uno de ellos es que a la fecha de hoy la organización primero no acreditó fehacientemente cuál fue el último convenio o el convenio que le dio sustento a la relación contractual que tiene con el, esto es lo primero, todo parece indicar que es un acuerdo del año 87, de 1987 donde el Concejo Municipal le remitió una autorización a la Asociación de Desarrollo Integral de Ipís, para que la Asociación hiciera un convenio que parece que es el que esta vigente según acredita o argumenta la asociación, independientemente de eso, a partir del 2015 que salieron una serie de regulaciones municipales, reglamentarias, pues ellos debieron de haberse ajustado a dicha normativa porque las normas son de orden público, y acatamiento obligatorio, pero parece que no lo hicieron y eventualmente tampoco se llevaron a cabo los controles correspondientes municipales para detectarlos y ponerlos ahí, la situación de hoy es que ellos presentan una solicitud y la solicitud a todas luces esta incompleta porque el plan de trabajo no reúne los requisitos mínimos que tiene que tener de acuerdo a la normativa, eso es lo primero, lo segundo, es que por la naturaleza de orden comercial de la gestión que ellos realizan, generan recursos, esos recursos deben de estar claramente regulados y reportados, situaciones que el Municipio no tiene



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 15 de octubre de 2025

informes y por lo tanto, desconocen cuál es el manejo de estos recursos; dos se notó en los documentos que ellos presentaron acá, que los estados financieros ellos tienen acreditados los bienes municipales como propios en los estados financieros, lo cual, eso es una irregularidad o una cuestión incorrecta para decirlo de alguna manera que tienen que aclarar y ajustar en los estados financieros, también en los documentos que presentaron, ellos acreditan que hacen convenios con terceros para prestar los servicios a futuro, y captan recursos los cuales depositan parece ser en cuentas privadas, eventualmente la organización y no tenemos conocimiento sí tienen seguros, sí los permisos de los entes de control financiero corresponden, todo eso es preocupante por muchas razones, que cuando usted capta recursos pues tiene que tener seguros por cualquier tipo de gestión financiera que no sea lo beneficioso, eventualmente si hubiese algún manejo irregular o alguna situación de estas, de quiebra por ejemplo, o es la responsabilidad eventualmente sí será de la organización, pero los contratantes individuales son ellos, eventualmente podrían recurrir al Municipio, en respuesta de los convenios que ellos tienen tomando en consideración que la Municipalidad les ha permitido estar en una instalación municipal haciendo uso, me parece que todo esto tiene que estar bajo una regulación a partir de ahora, para valorar a futuro la aprobación de un convenio con ellos, igualmente ese programa de trabajo tiene que tener muy claro cuál va a ser el beneficio a la colectividad los recursos y actividades que ellos generen, entonces eso me parece que es cómo el contexto, es importante contar con todos los criterios, sea la asesoría interna, sea las diversas asesorías jurídicas municipales, y creo que lo primero es informarle a la Asociación que esta reuniendo los requisitos que tiene que contar con todas las disposiciones legales que una actividad como la que ellos generan o realiza y que también los beneficios tiene que estar directamente reflejados en la comunidad, del Cantón, porque así lo dispone la reglamentación general, me parece que por ahí debe ir, creo que eventualmente se podrían hacer hasta reuniones conjuntas con los señores para explicarles, el día que vinieron acá, pues vimos que es gente bastante sencilla, que eventualmente tal vez no tienen el conocimiento, la expertis correspondiente y el Concejo y la Administración en forma conjunta podría ser que los guíe para que presenten un programa de trabajo ajustado a las necesidades de requerimiento legales establecidos en la reglamentación, me parece que por ahí va el análisis por un lado y eventualmente las soluciones, la otra que queda es que en razón del incumplimiento se tome la decisión de cumpliendo con los plazos y las notificaciones correspondientes puede



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 15 de octubre de 2025

denegarle y solicitarle en el plazo y términos correspondientes, que desalojen el bien, y que cumplan con las responsabilidades ante terceros que ellos tienen, creo que esa es digamos la apreciación, que se hace en este momento, con respecto a lo que tenemos en esta situación.

Grettel Amador, yo pienso que como primer punto a realizar es una audiencia con ellos, explicarles cuál es el plan de trabajo que nosotros esperamos, que ellos nos expliquen cuáles son los beneficios que ellos quieren plantear para la comunidad, porque actualmente la Comunidad, lo que ellos plantean cómo beneficios que ellos si una persona necesita que le arreglen algo de la casa puede y esta asociada, puede dársele un prestamito, para que arregle y para que se ayude, si tiene una situación económica, pero no hay digamos cómo quiera que sea en eso ahí también intereses, en el préstamo, pero no hay un planteamiento de un beneficio que tenga la comunidad inmediata de ellos, entonces que a ellos ahí les expliquemos que es lo que nosotros pretendemos que son los beneficios que ellos pueden dar, que ellos pueden dar dos, tres, servicios funerarios a personas con problemas económicos o pueden dar un aporte equis a un programa que se tenga ahí mismo en la comunidad pero que debe haber un aporte a la comunidad claro y contundente, pero tal vez explicándoles nosotros que es lo que pretendemos una primera audiencia con ellos o reunión, para que ellos queden claros y nosotros también.

Carmen Martínez, ahora viendo el plan de trabajo que ellos nos presentan definitivamente esta bien, bien ralito, porque ellos nos hablan de que ellos tienen bonos, que ellos tienen una captación de ahorros, o sea, que tampoco son solo una asociación funeraria, si no de ahorro también, o sea y si no me equivoco Andrea esa asociación no es para ahorros, solamente funeraria, este don Josué, y don Josué si me puede indicar que sí en la próxima reunión nosotros le podemos solicitar a ellos que nos traigan la contabilidad, porque la vez pasada ellos traían un documento y se le fue quitado a don, así literalmente quitado a don Freddy si nos lo pueden traer ya corregido, cómo él lo ofreció y revisando los documentos no está aquí.

Grettel Amador, pienso que se les puede pedir los estados financieros actualizados, y los costos de los servicios funerarios.



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 15 de octubre de 2025

Lic. Josué Bogantes, bueno la consulta es cómo colateral, podríamos decir, no obstante, pues respetuosamente nada más no perdamos de foco que el asunto al que se tiene que abocar la comisión es a terminar resolviéndose sí se rechaza o se acepta una solicitud que hay ahorita en relación con el otorgamiento de un derecho a título precario sobre un bien municipal, ahora eso cómo muy bien lo explica don Freddy hace unos minutos, bien aparejado con una serie de acciones correctivas, pero no perdamos de cuenta eso, ahora vean yo no sé en la realidad qué es lo que hará esa gente, yo les voy a decir lo que a nivel registral dice el Registro Nacional que son los fines de la Asociación, voy a leerlos son poquitos, dice fines, artículo cuarto, esa es la constitución de esa asociación sus fines serán los siguientes, a) Brindar servicios funerarios a estás y otras comunidades cuando nuestras posibilidades, de criterio de la Junta Directiva, lo consideren conveniente; b) Brindar a los asociados, sus familiares y personas de escasos recursos económicos servicios funerario siempre dentro de nuestra posibilidades, ojo que con lo que estábamos hablando cómo la previa es uno de los fines que tiene la asociación, mucho ojo con ese fin b; c) facilitar el acceso a los servicios prestados por esta asociación a todas las personas de esta comunidad incluso de otras, sean asociados o no, sin consideraciones de creencia religiosa, raza, preferencia política o cuestiones de índole cultural; y d) Brindar servicios funerarios de la mejor calidad tanto para los asociados como a los no, asociados, vean sí esta asociación brinda servicios de internet, sí presta plata, o sí van a hacerle arreglos a la gente a las casas yo no sé que harán en la vida real, pero bueno eso son cosas que ellos tendrán que ver a lo interno porque parece que no es parte de los fines que tiene la asociación, la asociación cómo les acaba de leer a nivel registral tiene fines muy específicos relacionados con la prestación de un servicio de servicios funerarios, entonces cómo para salir de la duda, ahora sí sería pertinente, sí usted lo tiene a bien, y me parece que es cómo el común denominador de las intervenciones de ustedes como autoridades, más allá de llegar a un fin, perdón, a una decisión última que a cómo están las cosas hoy por hoy, podría ser en rechazar la solicitud me parece que ustedes tienen la intención de escuchar o solventar algunas dudas en aras de que este asunto pueda ser regularizado de una vez por todas, entonces sí es así, esta honorable comisión, vía oficio, no tendría que ser digamos por acuerdo del Concejo porque ahorita ustedes no es que tienen iniciativa propia, ustedes estarían tomando una decisión que se ha relacionado con un asunto que se remitió



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 15 de octubre de 2025

a la Comisión, que es la solicitud que hizo la asociación, entonces, sí ustedes lo tienen a bien, podrían ustedes convocar a los personeros de esta Asociación, no para que vengan, ojalá que vengan con tareas, cómo lo decía doña Grettel, que traigan los estados financieros del último periodo, al menos, ojalá incluso cómo un detalle, de cuáles son los servicios que presta propiamente la asociación, todo para que se pueda tomar una decisión que no es que satisfaga a la Asociación, si no que satisfaga el interés común, el interés público, que es lo que está llamada la Municipalidad de Goicoechea, a velar, porque aprovechando parte de los que fue como la previa, tal vez no es cómo que se vaya a generar una serie de contra obligaciones en el convenio, si no que todos estos aspectos que están asociados al bien común, que se pueden desprender de solicitudes que sí puede hacer la Municipalidad de acuerdo al artículo 10 del reglamento nuestro para el otorgamiento de derecho a título precario sobre bienes municipales esas acciones por ejemplo así muy puntual de ese fin b, que tiene la asociación, que es brindar servicios a personas de escasos recursos eso podría ser una necesidad colectiva, que podría velar la Municipalidad que se pueda prestar, perdón, una cosa es que usted me diga no yo en el mercado el servicio funerario vale 300 mil y yo lo presto a 250 mil disculpe en eso no es suficiente porque usted se sigue comportando como un sujeto más en el mercado, ahora por qué es que la Municipalidad se mete en esta discusión, bueno, porque se tratan de servicios que están asociados a una apreciación a partir de un bien municipal, esa es la razón, porque de lo contrario, por qué se estaría otorgando un título precario a favor de un particular, porque por más asociación y por más que la asociación en sí su finalidad no es generar lucro si no generar fines, sin lucro, justamente esa es la finalidad de una asociación, similar a una asociación de desarrollo o a una fundación, el tema es aquí esta inmersa la discusión de un bien municipal, y un bien municipal que tiene que cumplir funciones colectivas, ahora sí dentro de los servicios que presta la asociación se puede brindar por las satisfacciones e interés colectivo, o la Municipalidad de Goicoechea podría eventualmente darse por satisfecha, sin embargo, no perdiendo el dedo sobre el reglón, respecto a que hay temas que se deben regularizar para la formulación del nuevo convenio, por ejemplo el tema de las platas en qué cuenta van a estar, que todo dinero que sea generado directamente del uso del bien, eso tiene que ir a una cuenta aparte, y una cuenta que solamente se podrá utilizar para el mantenimiento y para la administración del bien, por qué, y por qué mete la cuchara la Muni ahí, porque es el bien municipal de lo contrario la Muni no se



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 15 de octubre de 2025

metería sí eso fuera un bien privado cómo antes decía don Freddy ellos podrían prestar el servicio en un bien privado, la Muni no tiene por qué estarse metiendo ahí, pero en este caso es distinto, es un bien municipal, y sí hay una preocupación de la Muni de que por más que ellos digan no nosotros pagamos la luz y el agua, bueno, no, qué dicha, pero eso no es porque usted es buena gente, eso es porque usted está obligado a hacerlo, porque ese bien es Municipal, el día de mañana sí por a o por b, incluso sí hasta se disolviera la misma asociación por la razón que fuera, me va a decir que no hay interés de la Municipalidad de poner ese bien a la disposición de la comunidad, sea por mano propia o sea a través de otro sujeto, diay sí, es un bien que tiene que satisfacer intereses comunes, entonces para que lo tomen en cuenta, ya el cierre de mi intervención, bueno sin demerito de contestar alguna consulta que se me haga, pero tal vez valore la honorable comisión si mediante por un oficio se les convoca a los personeros de esta asociación en aras de resolver la solicitud que se encuentra sobre la mesa, y pidiéndole la información que antes mencionó doña Grettel, para que no vengan cómo se dice popularmente a pasear porque diay porque si aquí venimos sin un documentos bases para discutir diay no estamos haciendo nada, ahora sí ellos traen esa información y se les explica, bueno decía don Freddy tal vez personas con una formación un poco sencillas, eso no es problema, aquí lo hablamos y lo explicamos, pero trayendo a la gente para que todos estemos hablando un mismo idioma, y que esto no se convierta la torre de Babel, porque no vaya a ser que después explique todo y el día de mañana diga fue Fernando Chavarría que no quiso, no, no, no, disculpe, esta grabado fue una sesión, se explicó a la gente, ellos estuvieron de acuerdo, y luego por a o por b incumplieron, bueno no sé digo yo, sea lo que pase en el futuro, pero el tema es que en la medida de lo posible tratemos de salir de acá hablando el mismo idioma, muchas gracias.

Gerardo Chaves, señora Presidenta, escuchando todo lo del señor Freddy, Fernando, licenciado y ustedes, y lo último que dijo el compañero, la verdad es hacer lo posible de pedirles solicitarles eso a las personas, para ver si salimos de esto, porque darle largas a nosotros cómo que no nos conviene sinceramente, muchas gracias.

Grettel Amador, perdón algo que yo creo que también hay que pedirles, es los costos de mantenimiento, porque ellos ciertamente la edificación esta muy bonita,



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 15 de octubre de 2025

ellos tienen un altarcito muy bonito, tienen todo el equipo, y una de las cosas de conversando con los señores, porque yo hace poco fui a una actividad ahí a Ipís, y don Benito no sé cómo es que se llama el señor ahí llegó a hablarme, y me dijo, es que nosotros mantenemos muy bonito e invertimos mucho en el mantenimiento del espacio, entonces ciertamente esta bastante bonito, bastante acondicionado, entonces, también solicitarle que monto ellos gastan en el mantenimiento de la infraestructura, que no se nos pase.

Freddy Ramos, dos observaciones y tal vez una propuesta de moción sí les parece bien, una es que se tiene que incorporar lo antes posible todas las solicitudes que hizo esta Comisión a los entes municipales para que remitieran un informe incluido la Auditoría interna, eso es importante; dos, tiene que ver con una propuesta de moción que se le llame a audiencia previo convocatoria en la convocatoria que se manifieste que el documento, la solicitud que remitieron vía documento para su aprobación no se ha logrado aprobar y esta en suspenso en razón de que el programa de trabajo no cumple con lo establecido y que para ello se va a hacer una sesión de trabajo y audiencia con ellos dónde se les explique y que la información que ha planteado doña Grettel como información que deben acreditar para esa reunión de trabajo conjunta sirva para elaborar y enseñarles cuáles son las directrices fundamentales para que elaboren y remitan posteriormente un programa de trabajo que reúnan los requisitos que están en la reglamentación e igualmente fuera de esa propuesta de acuerdo, tener muy claro que ellos deben cumplir con toda la normativa legal que rige la materia comercial, qué no es necesariamente competencia del Municipio sí, pero nosotros la Corporación Municipal tiene el deber de velar que quienes tienen bienes municipales estén a derecho, entonces es una responsabilidad directa e indirecta del Municipio porque cómo ya he manifestado sí la organización que se desarrolla ahí comete alguna situación que no este ajustado a derecho pues eventualmente terceros de buena fe que han realizado convenios con ellos podrían interponer recursos contra el propio municipio, fundamentalmente es eso, y reiterarles la propuesta de convenio que a este se le llame una sesión de trabajo a la Asociación dónde se les explique detalladamente que consiste en el plan de trabajo y que remitan la información que ya doña Grettel y los compañeros hablaron, eso sería cómo la moción de orden, sale cómo oficio, O.K., pero tienen que aprobarlo ustedes.



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 15 de octubre de 2025

Carmen Martínez, entonces vamos a hacer algo, de acuerdo a lo que hemos conversado que sería llamar a audiencia a la Asociación de la Funeraria de Ipís, dejar claro, detallar lo que hemos conversado de los requisitos que necesito que ellos traigan ese día esos requisitos cómo los estados financieros, detalle de los servicios que presta la asociación, el plan del trabajo que sea un plan de trabajo realmente más viable, no cómo el que nos presentaron, y después que nos den el mantenimiento qué es lo que ellos han gastado o qué es lo qué hacen con el mantenimiento de la infraestructura, después tomando en cuenta la posibilidad de nosotros y de ellos me parece sí están de acuerdo que la audiencia la hagamos en la mañana, porque tomando en cuenta que los señores están un poquito grandes, cómo para decirles que vengan en la noche, y aparte aunque ya fue aprobado, creo yo las horas extras para las secretarias pues nosotros cooperaremos también venir nosotros hacer la extraordinaria en la mañana, sí ustedes están de acuerdo y que no la hagamos en la noche, porque para las extraordinarias no hay presupuesto, entonces tendríamos nosotros también que cooperar, cómo parte responsabilidad de la Comisión, sí están ustedes de acuerdo que la hagamos en la mañana, y no sé.

Grettel Amador, también el punto de aclararle a ellos que no se ha aprobado la petición de ellos porque el plan de trabajo no estamos satisfechos con el plan de trabajo que se presentó, sujeto al plan de trabajo.

Carmen Martínez, y también dejar en que por favor tiene que venir con todos los documentos que se le están solicitando porque diay no van a venir y que nos digan que les faltó un documento, y creo que para eso la podríamos tal vez hacer una extraordinaria para la próxima semana tenemos ordinaria, que sería el martes que tenemos audiencia eso sería ese día entonces tal vez sería ver cómo nos acomodamos para hacerla la otra semana, sería de hoy en ocho a qué horas, a las 10, 22, estarían de acuerdo, doña Grettel está de acuerdo con llamar a los vecinos, a venir para audiencia y que sea para la otra semana a las diez de la mañana para ya ir aterrizando y dándoles respuesta a la funeraria a don Freddy y que en la audiencia los que vengan sean los directivos y qué tomemos en cuenta también de que no más de cuatro personas cómo se lo hemos hecho a diferentes asociaciones cuándo les decimos que no nos traigan más de cuatro personas.



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 15 de octubre de 2025

Freddy Ramos, aclarar la idea es que traigan una propuesta para conversar y analizar del plan de trabajo y se les puedan hacer las observaciones aunque sea muy sencilla ahí con la cooperación de la Comisión y viendo tal vez punto por punto de acuerdo a la reglamentación se les pueda indicar y se les pueda ir guiando qué es lo que se requiere para que quede aprobado, porque si no van a traer el mismo plan que presentaron la vez anterior, yo voy a revisar bien el reglamento y con mucho gusto hago un planteamiento detalladito para que ellos vayan viendo.

Cuestión de orden:

Carmen Martínez, y cielito cómo usted es el 22 tal vez nos pueda ayudar con los detalles de las asociaciones qué es lo que tienen que traer y de todo cómo para que no nos agarren fuera de, don Josué, podemos contar con la presencia de ustedes, don Fernando, Andrea les agradecemos que nos hayan acompañado hoy porque ustedes son parte importante para nuestra Comisión porque los consejos han sido increíbles, muchas gracias, y buenas tardes, se retira don Fernando y doña Andrea. Bueno entonces quedamos así: Nos reunimos el miércoles 22 a las 10 a.m., un único tema, con la Asociación, recibir en audiencia a la Asociación de la Funeraria de Ipís, Sofí hay que decirles a los señores que tienen que traer los costos mensuales del mantenimiento del inmueble, los costos de servicios funerarios, servicios a personas de escasos recursos, aporte de programas comunales, cuál beneficio recibe la comunidad, los Estados Financieros, el plan de trabajo, eso es todo verdad.

Freddy Ramos, es importante denotar que la convocatoria de audiencia indicarles a los representantes de la organización social hacerlo el día de hoy para cumplir con el plazo mínimo y que tengan tiempo para elaborar y preparar la documentación que se les está solicitando, O.K.

Carmen Martínez, y también Sofí, por favor que convoque a la Asesoría Legal del Concejo por correo, gracias, entonces al ser las once y media se da por terminada la Comisión Extraordinaria de Sociales.

Acuerdo:



Comisión de Asuntos Sociales

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 15 de octubre de 2025

Enviar correo electrónico indicando lo siguiente:

Señores (as)

**Asociación de Servicios Funerarios de Ipís, Goicoechea
Asesoría Legal Externa BSA Consultores
Miembros Comisión de Asuntos Sociales**

En reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Sociales, se tiene en estudio el oficio SM-ACUERDO-2029-2025 de la Secretaría, relacionado a nota suscrita por la Asociación de Servicios Funerario de Ipís, por lo cual, la Comisión toma el acuerdo de invitarles a audiencia el día **miércoles 22 de octubre de 2025, a partir de las 10:00 a.m., en la Sala de Sesiones, Palacio Municipal.**

Se requiere que los Directivos de dicha Asociación aporten el día de la audiencia lo siguiente:

- * **Costos mensuales de mantenimiento del inmueble.**
- * **Costos de servicios funerarios.**
- * **Servicios a personas de escasos recursos.**
- * **Aportes a programas comunales.**
- * **¿Cuál beneficio recibe la comunidad de parte de la Asociación?**
- * **Los Estados Financieros de la Asociación.**
- * **Ampliar el plan de trabajo, ya que el presentado carece de información proyectada al aporte comunitario.**

Esperamos contar con su presencia. Quedo atenta a la confirmación de su participación.

Votación:

Votos positivos:

Carmen Martínez Barahona
Grettel Amador Rojas

Votos negativos:



••••

290

Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Comisión de Asuntos Sociales

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 15 de octubre de 2025

Finaliza la reunión al ser las once horas con treinta minutos.

Carmen Martínez Barahona
Presidencia



Comisión de Asuntos Sociales

Reunión Extraordinaria

15 de octubre de 2025

Hora de inicio: 10:10 a.m.

Hora final: 11:30 a.m.

Miembros Concejo:

Carmen Martínez Barahona, Presidenta.

Christian Muñoz Rojas, Vicepresidente.

Grettel Amador Rojas, Secretaria.

Asesores:

Freddy Ramos Corea

Gerardo Chaves Loria

Rafael A. Vargas Brenes

Observaciones:

Lic. Andrea Chacón Ramón, Encargada Bienes Inmuebles
Lic. José Bogantes Canyical BSA Consultores
Lic. Fernando Chavarría Quiros, Alcalde Municipal